

SECRETARÍA. - A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial, suscrito por la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, mediante el cual presenta el informe de su gestión correspondiente al mes de diciembre del 2023. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), Febrero-02 de 2024.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



República de Colombia

Referencia: **DIVISORIO** promovido por la señora **LIBIA EDITH VANEGAS DE MUÑOZ y OTROS** contra **HEBERTO ANTONIO VANEGAS CARDONA y OTROS** Radicación: 76-147-31-03-001-2022-00081-00

Auto: **194**

Atendiendo la documentación obrante en el archivo PDF No. 090, suscrito por la secuestre designada en éste, en el cual consta el informe mensual de administración del bien inmueble objeto de cautela correspondiente al mes diciembre del año 2023; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

En atención al informe presentado, se **INSTA** a la secuestre designada para que acerque los informes periódicamente, teniendo en cuenta que el último informe presentado data del mes de octubre del año 2023, presentando en su último informe el correspondiente al mes de diciembre del año citado, quedando pendiente por allegar los informes de los meses de noviembre año anterior y enero del año 2024.

Se le RECUERDA que, dentro de sus funciones como depositario de los bienes secuestrados, existen obligaciones inherentes a la administración del bien inmueble, el cual fue entregado en la diligencia del secuestro, como custodiar el pago de los servicios públicos, siendo necesario acercar en cada uno de sus reportes, las fotocopias que acrediten las cancelaciones de los mismos, servicios públicos que son utilizados por la demandada. Notifíquese lo acá dispuesto.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTA70
Cartago, Valle, **Febrero 07-2024**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7423746cb6dec27c3fc8358d16b55227b2decd3cc50a2cfc24e8173d5533315**

Documento generado en 06/02/2024 12:31:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>